



24ª REUNIÓN CONSULTIVA DEL PRE CUMBRE SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL GENERO EN LA UNIÓN AFRICANA

**19-20 Junio 2014
Malabo, Guinea Ecuatorial**

RECOMENDACIONES

Nosotros, representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil Africana y de la Mujeres de Africa, incluyendo a las mujeres granjeras, mujeres del Mercado y mujeres jóvenes que se encuentran bajo el paraguas del genero, se trata de la campaña de la Agenda (GIMAC) para la 24ª REUNIÓN CONSULTIVA DEL PRE CUMBRE SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL GENERO EN LA UNIÓN AFRICANA (UA) que se celebra en Malabo, Guinea Ecuatorial, del 19 al 20 de Junio de 2014,

Agradeciendo el soporte o apoyo dado a la GIMAC, a través del Ministro de Asuntos Sociales e Igualdad de Género de Guinea Ecuatorial, programa regional sobre género entre la Unión Africana y las Naciones Unidas Programa de Desarrollo, la Comisión de la Unión Africana (CUA), la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CENUA), las Mujeres de las Naciones Unidas, Femmes África Solidarité (FAS) – MUJERES AFRICA SOLIDARIDAD-, las Mujeres en Derecho y el Desarrollo en África (WiLDAS), Alianza de África Ipas, Acción de Fondo Urgente, World YWCA y Sirleaf Market Women Fund (SMWF) para promocionar la presencia de los derechos humanos de las mujeres y el desarrollo en África durante la 23ª Sesión Ordinaria de la Cumbre de la Unión Africana,

Reafirmando el Principio de Paridad de Género de la Unión Africana (2002), el Protocolo de Carta africano sobre los seres humanos y el derecho de las mujeres de África (Protocolo de Maputo, 2003), la Solemne Declaración sobre Igualdad de Género en África (2004), la Juventud Africana (2006), y la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2000),

Apreciando la decisión de los Jefes de Estado y Gobiernos africanos para llevar a cabo la 23ª Sesión Ordinaria de la Cumbre de la Unión Africana e incluir el tema de Agricultura y Seguridad Alimentaria,

Teniendo en cuenta las recomendaciones de las Africanas Mujeres 23ª reunión Consultiva del Pre-Cumbre sobre el Género de la Unión Africana en Enero de 2014,

Dando la bienvenida a los compromisos del Presidente de la AUC para los derechos de las mujeres y la Cuestión de Género en África y su nombramiento como Enviado Especial sobre Mujeres, Paz y Seguridad. Más bienvenidas a la presencia y compromiso de la Presidente de la AUC, el Enviado Especial de la AUC, Paz y Seguridad, a los Ministros de Género, los Puntos Centrales de los Géneros en las Comunidades Regionales Económicas, y el Nuevo Partenariado para el desarrollo de África (NEPAD), durante la 24ª Pre-Cumbre, Reunión Consultiva de las Mujeres Africanas,

Comprometidos con la continua participación de los Ministros de género en las pre-cumbres de la GIMAC,

Habiendo deliberado, sobre la prevalencia y cuestiones de emergencia relacionadas con aspectos de las mujeres y chicas de África, se “exige” a la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno que tomen acciones sobre las siguientes recomendaciones:

1. Que se comprometan e incrementen la financiación para las mujeres y jóvenes granjeras y aseguren los presupuestos nacionales destinados al sector de la agricultura, así como los proyectos, que puedan presentar los pequeños agricultores;
2. Invertir en carreteras, almacenamiento e infraestructuras de tecnología verde, facilitar el acceso a créditos, mejorar las semillas y el riego, y apoyar a las mujeres en su labor intensa de los mecanismos de la granjas para hacerselas más llevaderas, y potenciar las mejoras en la tecnología de la agricultura;
3. Adoptar e implementar trabajos legales que aseguren la igualdad de género en todas las esferas de tomas de decisiones, así como la titularidad de tierras para las mujeres. Conducir a nivel Nacional la sensibilización de programas sobre implementación sobre género, legislación sobre tierras y normativas;
4. Invertir en la educación de las chicas, particularmente en Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas. Proveer espacios seguros y adecuados para el aprendizaje de las chicas e implementar los compromisos Internacionales de Derechos Humanos sobre protección y reestructuración legal sobre el aspecto de la violencia contra las mujeres y chicas, incluidos el secuestro, la violencia sexual, la mutilación genital femenina y los matrimonios forzados en edades prematuras;
5. Compromiso en la eradicación de todo tipo de extremismo y acelerar la adopción, financiación e implementación de planes de acción Nacional sobre las mujeres, paz y seguridad. Exigir que las partes en conflictos se comprometan en serio en las negociaciones de paz y las aceptaciones honrosas de paz, y asegurar la protección de las mujeres, el acceso humanitario, y una total y significativa participación en el proceso de resolución de conflictos en la República Centro Africana, Sudan del Sur, Nigeria y en el Sahel;
6. Soporte y reforzamiento en los compromisos relacionados con los derechos humanos de las mujeres indicados en la Agenda 2063 y los objetivos de desarrollo sostenible del Post-2015, incluyendo el reforzamiento a las referencias de las mujeres y seguridad, incluyendo el desarrollo económico. Conducir e incluir a las organizaciones de la sociedad civil en aspectos que tengan que ver con la revisión nacional y regional sobre la implementación de la Acción para la Plataforma de Pekín;
7. Rellenar los compromisos para el informe anual sobre la Declaración Solemne de Igualdad de Género en África.

Dado en Malabo, Guinea Ecuatorial, a 20 de Junio de 2014.